

ABRIR EL JUEGO PARA TODAS LAS PERSONAS

MÓDULO 4. BUENAS
PRÁCTICAS Y
RECOMENDACIONES
PARA PREVENIR Y
ERRADICAR LA
VIOLENCIA Y
DISCRIMINACIÓN POR
RAZONES DE GÉNERO
EN EL DEPORTE

**- CONMEBOL -
EVOLUCIÓN**

Módulo 4. Buenas prácticas y recomendaciones para prevenir y erradicar la violencia y discriminación por razones de género en el deporte

Introducción

En este módulo se presentará una serie de recomendaciones y buenas prácticas para prevenir y erradicar la violencia y la discriminación por razones de género en el deporte. Las recomendaciones se orientarán a considerar efectivamente al deporte como una herramienta de inclusión y transformación social.

Como hemos visto a lo largo del curso, el deporte es capaz de producir un empoderamiento individual y colectivo en niñas, mujeres y otras identidades, así como propiciar que los niños y hombres adultos construyan y habiten nuevos sentidos, prácticas libres de violencia y discriminación, lo que contribuye a pensar expresiones de masculinidades alternativas. Por ello se expondrá una serie de recomendaciones para potenciar estas cualidades del deporte y promover profundas transformaciones desde el ámbito deportivo, propiciando que puedan tener un impacto en el desarrollo de nuestras sociedades.

A lo largo del programa, se han expuesto algunas breves consideraciones a modo de recomendación que servirán para integrar este módulo de un modo más ampliado. Estas recomendaciones están orientadas a transformar la cultura interna de las instituciones deportivas y educativas vinculadas al deporte, para generar espacios inclusivos, libres de violencias y discriminación. Asimismo, estas sugerencias podrán contribuir para que los Estados y gobiernos del mundo puedan desarrollar marcos normativos y medidas para garantizar este derecho de forma efectiva, en consonancia con los tratados y acuerdos internacionales revisados en el módulo anterior.

Abordar el deporte entendido como un derecho humano contribuirá a comprender la importancia de trabajar en pro de la igualdad de género para garantizar el acceso y pleno ejercicio de este derecho para todas las personas, en igualdad de condiciones y oportunidades.

Sobre todo, se constituyen como recomendaciones de carácter urgente y necesarias para eliminar la violencia y discriminación por razones de género del ámbito deportivo y promover

ABRIR EL JUEGO PARA TODAS LAS PERSONAS

la construcción de vínculos inclusivos, plurales y respetuosos, lo que sin duda contribuirá a transformar el ámbito deportivo a fin de potenciar al deporte como una herramienta clave para la promoción de la igualdad.

Las recomendaciones se basan en las normativas y tratados internacionales que se abordaron en el módulo anterior, a fin de poner a disposición información necesaria para que los gobiernos, instituciones educativas y deportivas, medios de comunicación y demás actores involucrados adopten las medidas necesarias para transformar el ámbito deportivo y, de este modo, contribuir a la construcción de sociedades más justas, inclusivas e igualitarias.

En el camino hacia la construcción de un deporte justo, inclusivo y seguro, se vuelve fundamental desarmar los sesgos existentes para avanzar en la erradicación de la violencia de género y transformar aquellas dinámicas obsoletas y nocivas que la profundizan.

Por otro lado, estas recomendaciones serán acompañadas de ejemplos de buenas prácticas, que serán útiles para orientar acciones, estrategias, programas y políticas públicas que garanticen el derecho al deporte y el acceso y permanencia de todas las personas en igualdad de condiciones.

Estas buenas prácticas han sido seleccionadas sobre la base de determinados criterios, privilegiando aquellas que consideren la integralidad de la acción, es decir, la promoción de los derechos humanos, en particular de las mujeres, las niñas y personas diversas, desde un enfoque centrado en la prevención y la atención de la violencia de género en el ámbito deportivo. Además, se ha considerado que pongan el énfasis en la consecución de la igualdad de género y en propiciar la inclusión y el respeto a la diversidad.

Asimismo, estos casos de éxito parten del reconocimiento de que niños, niñas, mujeres, hombres y personas de la diversidad tienen diferentes necesidades, vivencias y enfrentan diferentes problemáticas, que tienen impactos diferenciales en sus vidas y que afectan en diferente medida el desarrollo individual y social.

En general, los programas e iniciativas que se presentan como buenas prácticas cumplen con ciertas características, que implican lo siguiente:

- Su diseño, implementación y evaluación se hacen desde una perspectiva de género interseccional, es decir, toman en cuenta las necesidades específicas de las mujeres y personas de la diversidad en relación con el deporte.

ABRIR EL JUEGO PARA TODAS LAS PERSONAS

- Ponen en el centro la sostenibilidad de la vida y el bienestar de las personas y la comunidad, con especial foco en mujeres, niñas y personas de la diversidad.
- Visibilizan la manera en que ciertas dinámicas institucionales y de la práctica deportiva pueden reproducir o agravar las desigualdades entre hombres, mujeres y personas de la diversidad.
- Sus metodologías de trabajo parten del principio de igualdad y desde una perspectiva de derechos humanos y de género interseccional.
- Promueven el empoderamiento de las mujeres y de las personas de la diversidad como una estrategia clave para superar los obstáculos que impiden la igualdad de género.
- Conciben a las mujeres y personas de la diversidad como sujetos de derechos y agentes de transformación.
- Pueden servir como ejemplos y, por lo tanto, pueden adaptarse a otros contextos para combatir la violencia de género y deben coadyuvar a la construcción de comunidades en paz en relación con el ámbito deportivo.

Buenas prácticas y recomendaciones para prevenir y erradicar la violencia y discriminación por razones de género en el deporte

Una de las recomendaciones clave que ha estado presente a lo largo de este programa es la importancia de que todas las personas que integran las instituciones deportivas deben capacitarse en cuestiones de género, diversidad, masculinidades y violencia de género. Es importante que se forme, sin distinción, a quienes forman parte de las comisiones directivas, docentes, entrenadores, deportistas y todo el personal institucional, sin importar el nivel o función que cumplan. Esto es fundamental para promover una sensibilización en torno a las experiencias y realidades de las niñas, mujeres y otras identidades, a fin de atender las causas y desarrollar los mecanismos de respuesta adecuados ante las violencias. La institución debe estar dispuesta a entablar un diálogo abierto sobre estos temas.

Al respecto en Argentina se presenta una buena práctica reconocida y celebrada a nivel regional e internacional. En el año 2018, se promulgó la Ley Nacional 27499, conocida como Ley Micaela, que establece “la capacitación obligatoria en género y violencia de género para todas las personas que se desempeñan en la función pública en todos sus niveles y jerarquías

ABRIR EL JUEGO PARA TODAS LAS PERSONAS

en los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Nación”¹. Se llama así en conmemoración a Micaela García (Argentina.gob.ar, s. f. b), una joven entrerriana de 21 años que fue víctima de feminicidio.

Ley Micaela:

Figura 1: Ley Micaela



Fuente: Poder Legislativo del Chaco, 2019, https://legislaturachaco.gov.ar/control/archivos//cache/micaela_web.jpg

Mediante esta ley, se destaca:

¹ Ley 27499. (2019). Ley Micaela de Capacitación Obligatoria en Género para Todas las Personas que Integran los Tres Poderes del Estado. Honorable Congreso de la Nación Argentina. Recuperado de <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/315000-319999/318666/norma.htm>

la importancia de construir **dispositivos de capacitación político-pedagógicos** que le otorguen un lugar central a la reflexión crítica en torno a prejuicios, estereotipos, prácticas y costumbres vinculadas a modelos culturales binarios y androcéntricos. Estos modelos, incorporados a lo largo de nuestra historia personal y social, son los que resulta imprescindible revisar a la luz de la perspectiva de género.

Con esta misma intención de promover la reflexión crítica, se incluyó en el proceso formativo la **perspectiva de la diversidad** en los contenidos, con el objetivo de abandonar miradas binarias y enriquecer el abordaje y comprensión de la temática de género y la problemática de las violencias por motivos de género.

A su vez, la Ley Micaela permite trazar movimientos en clave **transversal**. Es decir, esta normativa y su marco de implementación tienen la potencia de poder atravesar espacios, contextos y realidades diversas, al promover herramientas mediante las cuales todas las personas puedan pensar y hacer desde la igualdad de género y diversidad. (Ministerio de las Mujeres, Género y Diversidad, 2021, p. 7).

Los objetivos centrales con los que se desarrolla este dispositivo son:

- Reflexionar sobre la necesidad de promover modos de organización institucional y políticas públicas con perspectiva de género.
- Compartir herramientas teórico-conceptuales para identificar los procesos que dan origen a las desigualdades de género.
- Sensibilizar sobre las múltiples relaciones de poder entre los géneros — en intersección con otras desigualdades— que se traducen en obstáculos al ejercicio pleno de los derechos.
- Dar a conocer el marco normativo internacional y nacional vinculado a género, diversidad y violencias.

ABRIR EL JUEGO PARA TODAS LAS PERSONAS

- Concientizar sobre los tipos y modalidades de violencias por motivos de género. (Ministerio de las Mujeres, Género y Diversidad, 2021, p. 9).

Lo cierto es que esta ley, en primera instancia, está orientada a capacitar a todas las personas funcionarias públicas de los diferentes niveles de gobierno a nivel nacional, pero a lo largo de estos años la ley ha trascendido y su aplicación obligatoria se incluye en escuelas, universidades, instituciones de atención a la salud e instituciones deportivas, entre otras.

En este sentido, desde la Secretaría de Deportes del Ministerio de Turismo y Deportes de la Nación se llevó a cabo la iniciativa de formación titulada **Micaela Deportes: Herramientas para construir un deporte con perspectiva de género y diversidad**, cuyo objetivo implica sensibilizar a las autoridades y personas en cargo de conducción y dirección de las instituciones deportivas para construir de manera colectiva un compromiso político en el desarrollo de las transformaciones necesarias para generar distintos espacios de transformación en todos los ámbitos; en particular, para poder identificar las desigualdades, las violencias y sus formas de expresión en el ámbito deportivo, que es reconocido como *“un ámbito que sabemos que está profundamente masculinizado, que está atravesado por la perspectiva androcéntrica, que es la mirada del varón en todas las cosas”* (Broggi, en Argentina.gob.ar, s. f. a, <https://www.argentina.gob.ar/noticias/micaela-deportes-clubes-de-todo-el-pais-se-capacitaran-en-igualdad-y-violencia-de-genero>).

Para tal fin se llevó a cabo un primer encuentro de la Mesa Nacional Interclubes para la Igualdad: Por un deporte justo, seguro y libre de violencias de género, durante el año 2021.

Asimismo, varias provincias del país elevaron la Ley Micaela como proyectos dentro de las legislaturas provinciales para que se incluya la capacitación obligatoria en perspectiva de género y violencia contra las mujeres para todas las asociaciones e instituciones deportivas (Argentina.gob.ar, s. f. a; “La Ley Micaela llega a los clubes y entidades deportivas de la Provincia”, 2020; “La Ley Micaela llegará a los clubes y entidades deportivas de la Provincia”, 2021).

Esta buena práctica demuestra la importancia de los marcos normativos internacionales y cómo un Estado debe asumir las obligaciones pertinentes para hacer efectivo el cumplimiento de estos. Vemos cómo, a partir de la sanción de una ley nacional, es posible replicar “en cascada” y permear no solo los distintos poderes, sino también los distintos niveles que existen a nivel estatal, así como la réplica y extensión de esta iniciativa hacia áreas

ABRIR EL JUEGO PARA TODAS LAS PERSONAS

que exceden la práctica gubernamental, pero que sin dudas son ámbitos de gran impacto social.

Otra recomendación de gran relevancia es que las asociaciones y federaciones deportivas asuman el compromiso público de desarrollar y promover prácticas y estrategias orientadas a la inclusión de niñas, mujeres y personas de la diversidad, pero también a prevenir y eliminar la violencia de género en estos ámbitos desde las diferentes prácticas deportivas.

Uno de los casos que ha sido expuesta en el Módulo 3 del primer curso que integra este programa es la firma del acuerdo entre la Organización de las Naciones Unidas (ONU) Mujeres y la Confederación Sudamericana de Fútbol (CONMEBOL) para el fortalecimiento del fútbol femenino en toda la región sudamericana y para promover el empoderamiento y los derechos de las mujeres en pro de la igualdad de género.

La firma de este acuerdo tiene como objetivo:

Establece[r] acciones para la promoción de la igualdad de género en las actividades relacionadas con el fútbol que lidere la Confederación y para la generación de alianzas estratégicas en la movilización de recursos para ejecutar proyectos que promuevan la igualdad de género en el deporte. (ONU Mujeres, 2021, <https://lac.unwomen.org/es/noticias-y-eventos/articulos/2021/03/onu-mujeres-y-conmebol-firman-acuerdo-para-el-fortalecimiento>).

Sin dudas, esto sienta un precedente único en la región y en el ámbito futbolístico, que — como sabemos y hemos visto a lo largo de este programa— es un ámbito de histórica predominancia masculina, que moviliza inmensas masas de audiencias y de recursos económicos en toda la región. El fútbol representa uno de los deportes más populares en el sur del continente, es un espacio de aspiración para muchos y muchas jóvenes en toda la región. Asumir el compromiso público de garantizar la inclusión de niñas y mujeres al fútbol es, sin duda, un ejemplo que replicar que alienta a los clubes que integran a la CONMEBOL a adoptar esta iniciativa y reproducir ciertas prácticas a nivel local para incluir a mujeres y niñas, promover su empoderamiento y garantizar el derecho a la práctica deportiva de esta disciplina.

ABRIR EL JUEGO PARA TODAS LAS PERSONAS

Además, al ser un compromiso de carácter público que da cuenta de la postura que la institución adopta frente a la desigualdad de género en el deporte, contribuye a difundir el mensaje y los valores que integra a toda la comunidad de espectadores a nivel regional. El mensaje es claro y ayuda a deslegitimar prácticas y actitudes violentas que también se replican entre los grupos de aficionados/as y espectadores.

Algunas de las acciones llevadas a cabo por la CONMEBOL:

De manera previa a la firma del acuerdo con ONU Mujeres, la CONMEBOL llevó a cabo la Copa Libertadores Femenina, uniéndose a la campaña **Generación Igualdad**, de la ONU, para promover el logro de la igualdad de género y apoyar el fútbol femenino (ONU Mujeres, 2019).

El 8 de marzo de 2021, en el marco del Día Internacional de la Mujer, se lanzó la nueva versión de la CONMEBOL Libertadores Femenina, vinculada a la campaña **Generación Igualdad: por los derechos de las mujeres y un futuro igualitario**. Esta iniciativa estuvo liderada de manera conjunta por ONU Mujeres, con el apoyo de CONMEBOL para promover que el ámbito futbolístico sea un espacio inclusivo en el que todas las personas puedan acceder al derecho de disfrutar en igualdad de condiciones de esta práctica deportiva. El objetivo, sin duda, fue generar un fuerte impacto a nivel social, aprovechando la llegada que este deporte tiene a todas las personas de la región.

Figura 2: Generación Igualdad



Fuente: ONU Mujeres, s. f., <https://www.unwomen.org/sites/default/files/Headquarters/Images/Sections/Get%20involved/Beijing-plus-25/Generation-Equality-campaign-logo-notag-Twitter-web-es.png>

ABRIR EL JUEGO PARA TODAS LAS PERSONAS

Los 6 principios para deportes con igualdad que comparte la campaña Generación Igualdad son:

- Promover los liderazgos de mujeres.
- Prevención y respuesta ante la violencia contra las mujeres y las niñas.
- Promoción de iguales oportunidades económicas para las mujeres en deportes.
- Igualdad de participación y eliminación de los estereotipos de género en medios de comunicación.
- Lograr igualdad de oportunidades para las niñas en el deporte y la actividad física.
- Monitoreo e información pública de los avances anuales. (CONMEBOL, 2021a, <https://www.conmebol.com/noticias/conmebol-y-onu-mujeres-por-la-generacion-igualdad/>).

Por otro lado, en octubre del mismo año la CONMEBOL se unió a la campaña **ÚNETE para poner fin a la violencia contra las mujeres**, emprendida por la ONU, cuyo objetivo es poner fin a la violencia contra mujeres y niñas, visibilizando que esta realidad es inaceptable y que debe ser erradicada en todo el mundo.

Esta iniciativa (CONMEBOL, 2021b) tuvo lugar en el marco de los 16 días de activismo que cada año lidera y promueve ONU Mujeres a nivel global. El motivo es conmemorar el 25 de noviembre (Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la mujer), día que inicia la campaña, hasta el 10 de diciembre (Día de los Derechos Humanos).

Estas acciones sin dudas son de fundamental importancia no solo porque involucran al personal vinculado a la CONMEBOL en espacios de sensibilización y capacitación, sino también porque, al ser campañas públicas y masivas, contribuyen a difundir estos valores entre todas las personas que, de otra manera, se involucran en el ámbito futbolístico.

Figura 3: Únete para poner fin a la violencia contra las mujeres



Fuente: Organización de las Naciones Unidas, s. f., https://upload.wikimedia.org/wikipedia/commons/thumb/9/93/%C3%9ANETE_para_poner_fin_a_la_violencia_contra_las_mujeres.jpg/245px-%C3%9ANETE_para_poner_fin_a_la_violencia_contra_las_mujeres.jpg

Otro ejemplo de gran relevancia de alcance regional es el caso de éxito del Programa **All In: Towards Gender Balance in Sport** (Council of European Union, 2019), desarrollado e implementado en el año 2018 por el Consejo de Europa y la Comisión Europea.

El objetivo del programa es abordar la persistente infrarrepresentación de mujeres y niñas en el mundo del deporte, proporcionando apoyo a las autoridades públicas y las organizaciones deportivas a la hora de diseñar e implementar políticas y programas que aborden las desigualdades de género en el deporte.

Como parte del proyecto, la iniciativa incluye una colección de prácticas y recursos sobre igualdad de género, así como estrategias para la transversalización de género en el deporte. Para tal fin se creó una biblioteca en línea que pone a disposición una vasta recopilación de ejemplos de seminarios de formación, materiales educativos, iniciativas y herramientas de sensibilización, directrices e informes elaborados por las autoridades públicas responsables del deporte, las organizaciones deportivas nacionales, europeas e internacionales y los medios de comunicación al abordar las desigualdades de género en el campo del deporte.

La biblioteca en línea incluye seis áreas estratégicas:

- Igualdad de género en el liderazgo.

ABRIR EL JUEGO PARA TODAS LAS PERSONAS

- Igualdad de género en el *coaching*.
- Igualdad de género en la participación (desde la base hasta el deporte de élite).
- Igualdad de género en los medios/comunicación.
- Lucha contra la violencia de género.
- Incorporación de la perspectiva de género.

Por su parte, la Entidad de la ONU para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer, destinada a fomentar el empoderamiento de la mujer y la igualdad de género, desarrolla una gran cantidad de diversas iniciativas a nivel global que utilizan al deporte como una herramienta clave para el logro de la paz, la inclusión social y para fomentar la eliminación de la violencia de género.

Algunos ejemplos exitosos de estas buenas prácticas se han desarrollado en zonas de conflictos bélicos o países en “vías de desarrollo”, donde la inclusión social y el empoderamiento de niñas y mujeres resulta clave para la concreción de la paz y el fortalecimiento de los procesos de desarrollo social.

Una de las buenas prácticas se llevó a cabo en Jordania. En el contexto de la guerra civil de Siria, el desplazamiento forzado de personas está representado por cifras altísimas de personas sirias que se refugiaron en Jordania en zonas donde las tensiones entre comunidades comenzaron a aumentar.

Desde el entendimiento de que las niñas, niños y jóvenes son quienes más sufren estas tensiones sociopolíticas, enfrentando situaciones de violencia, exclusión y vulneración a sus derechos humanos más básicos, en 2015, el Proyecto de Desarrollo del Fútbol Asiático y la Asociación de Fútbol de Jordania, con el apoyo de ONU Mujeres y la financiación de los Gobiernos de Italia y Finlandia, lanzaron el proyecto llamado **Empowering Girls while Building Social Cohesion through Physical Education and Sports** (Search for Common Ground, s. f.), con el objetivo de abordar los desafíos persistentes que impiden el logro de la cohesión social.

El objetivo del proyecto es capacitar a las niñas sirias y jordanas para que trabajen en colaboración entre sí, utilizando el fútbol y otros deportes como una forma de construir relaciones respetuosas, inclusivas y solidarias.

Como parte de las actividades (ONU Mujeres, 2016) de este programa, en 2016 se llevaron a cabo tres campamentos de fútbol femenino que duraron tres días y de los que participaron

ABRIR EL JUEGO PARA TODAS LAS PERSONAS

400 niñas, con el objetivo de promover su empoderamiento, mejorar la confianza mutua, eliminar los prejuicios y aprender a valorar las diferencias.

En este marco, además, se capacitaron a 25 docentes de educación física y entrenadoras/es de fútbol en temas relativos a la comunicación no sexista y habilidades para sensibilizar y fortalecer las capacidades entre el plantel docente y sus alumnos/as.

A continuación, se comparten algunos enlaces de acceso para conocer diversas buenas prácticas que lleva a cabo ONU Mujeres en todo el mundo, en colaboración con gobiernos, asociaciones, clubes y diversas instituciones.

Estos casos de éxito muestran la importancia de trabajar con las niñas y mujeres para fortalecer sus propias capacidades y favorecer su empoderamiento y autonomía, pero también ponen en evidencia la necesidad de promover prácticas que fomenten la construcción de relaciones sociales inclusivas, respetuosas y justas en el ámbito deportivo, y cómo el deporte sin duda es una herramienta potenciadora para abordar estas problemáticas y transformar el mundo.

Asimismo, el involucramiento de actores de diversa índole y a diferentes niveles constituye una buena práctica en sí misma, puesto que el desarrollo de este tipo de alianzas en torno a prácticas y actividades en pro de la igualdad de género también permea a estas instituciones y las convoca promover transformaciones en su interior, más allá del desarrollo de una actividad en concreto.

Para conocer más:

- Organización de las Naciones Unidas Mujeres. (2016). En Pakistán, el Fútbol rompe estereotipos de género. Recuperado de <https://www.unwomen.org/es/news/stories/2016/7/beating-gender-stereotypes-in-pakistan-with-football>
- Organización de las Naciones Unidas Mujeres. (2016). Fotoreportaje: Stela Savin desafía los estereotipos de género en Moldova. Recuperado de <https://www.unwomen.org/es/news/stories/2016/7/stela-savin-challenging-gender-stereotypes-in-moldova>
- Organización de las Naciones Unidas Mujeres. (2016). Los jugadores de rugby en Georgia se unen en un placaje contra la violencia. Recuperado de <https://www.unwomen.org/es/news/stories/2016/7/rugby-players-in-georgia-scrum-against-violence>

ABRIR EL JUEGO PARA TODAS LAS PERSONAS

- Organización de las Naciones Unidas Mujeres. (2016). En Brasil, las niñas fomentan la autoestima y la autonomía a través del deporte. Recuperado de <https://www.unwomen.org/es/news/stories/2016/7/in-brazil-girls-build-self-esteem-and-independence-through-sport>
- Organización de las Naciones Unidas Mujeres. (2015). Las niñas patean la violencia con el fútbol comunitario. Recuperado de <https://www.unwomen.org/en/news/stories/2015/6/girls-kick-violence-with-grassroot-soccer>

Para finalizar, a continuación, se enlista una serie de recomendaciones específicas que es necesario promover y adoptar desde las instituciones deportivas para transformar la cultura institucional, erradicar prácticas discriminativas y violentas y promover espacios deportivos justos, inclusivos y plurales que contribuyan al logro de la igualdad de género.

Algunas de estas recomendaciones han sido esbozadas a lo largo de todo este programa, pero es importante presentarlas de forma sistematizada para arrojar luz sobre acciones que es urgente y necesario promover.

Además, como hemos visto en el módulo anterior, existen elementos clave que deben ser promovidos por los Estados y adoptados por las instituciones vinculadas al deporte y a la educación física, a fin de garantizar la plena realización de este derecho para que todas las personas puedan acceder y permanecer en igualdad de condiciones con respecto al deporte. Estos elementos (la disponibilidad, la accesibilidad, la aceptabilidad, la idoneidad y la adaptabilidad) pueden ser concretados, siguiendo las recomendaciones que se esbozan a continuación:

- Asegurar el acceso de forma igualitaria a todos los materiales necesarios, indumentaria y a las condiciones apropiadas de entrenamiento para todas las personas. En este sentido, se recomienda no hacer distinciones con los materiales ni la indumentaria para las niñas, mujeres y otras identidades y que los requerimientos técnicos del deporte no tengan ninguna diferencia injustificable entre los destinados a hombres, mujeres y personas de la diversidad.
- Garantizar y promover el acceso y permanencia al deporte de forma igualitaria para todas las personas. Es necesario comprometerse para que la inmensa diversidad de cuerpos,

ABRIR EL JUEGO PARA TODAS LAS PERSONAS

identidades, sexualidades y habilidades se integren en la institución, así como garantizar que estén representadas en las narrativas institucionales, comunicaciones oficiales y en todas las propuestas que integren a la institución.

- Poner a disposición cursos de sensibilización y capacitación, asegurando que todas las personas que integran la institución se capaciten en materia de género, diversidad, masculinidades y violencia de género. Es importante que no se haga distinción y que la formación sea integral, para que todas las personas de los diferentes niveles y funciones tomen conciencia sobre las dimensiones y las causas de la violencia de género, así como de las diferentes experiencias, realidades y necesidades de las niñas, mujeres y otras identidades.
- Los espacios de referencia y formación deben estar integrados de forma diversa: hombres, mujeres, otras identidades y personas con discapacidad deben estar representados de manera igualitaria. No es posible garantizar derechos si no se conocen las necesidades y realidades específicas. En este sentido, los diferentes cargos también deben ser ocupados de manera igualitaria, por lo que resulta fundamental garantizar la igualdad de oportunidades laborales a entrenadores y docentes, mujeres y otras identidades, en todas las disciplinas y áreas de la institución.
- En relación con el punto anterior, es fundamental propiciar espacios de toma de decisión y poder libres de discriminación y prácticas violentas, en los que estén representadas mujeres y otras identidades con las mismas posibilidades de ocupar espacios de liderazgo y responsabilidades.
- La violencia de género y la violencia contra las mujeres y las niñas es inaceptable y debe ser erradicada del ámbito deportivo. Por ello es crucial promover y adoptar medidas claras para prevenir y abordar los casos de violencia hacia las niñas, mujeres y otras identidades. Para esto no solo es necesario generar los espacios de capacitación, sino que también es fundamental adoptar una postura clara como institución frente a esta problemática. En este sentido, se alienta a las instituciones a desarrollar protocolos de actuación con pasos y procedimientos de acción que sean claros y adaptados a la realidad de cada institución.
- Es imperante brindar espacios e instalaciones deportivas seguras, adecuadas y adaptadas para todas las personas y todas las necesidades. Es importante que los espacios deportivos cuenten con imágenes y mensajes inclusivos, no sexistas, e incluso que reafirmen la no aceptación de actos de discriminación, violencia ni diferenciación de las niñas, mujeres y otras identidades para el pleno ejercicio en el acceso al derecho al deporte.

ABRIR EL JUEGO PARA TODAS LAS PERSONAS

- Desarrollar una comunicación institucional asertiva, inclusiva y no sexista es de capital importancia. Para ello, se recomienda erradicar toda forma de lenguaje que excluya, vulnere o discrimine a otras personas. Asimismo, este tema debe ser incluido en los espacios de formación al personal de la institución, a fin de que puedan ir adoptando el uso de un lenguaje no sexista y libre de violencia en cada uno de los ámbitos institucionales.
- Las instituciones deben hacer un gran esfuerzo por ampliar las ofertas deportivas y brindar múltiples opciones relativas al deporte, al juego y a las competencias para todas las personas. Además, es fundamental garantizar el acceso de las niñas, mujeres y personas de la diversidad a todas las prácticas deportivas que ofrece la institución, en todos los niveles y en todas las categorías.
- En relación con el punto anterior, es importante asumir el compromiso de que la cantidad y la calidad de las prácticas y competencias para las niñas y mujeres no sean inferiores a las de los hombres.
- Garantizar la plena participación en igualdad de condiciones a todas las personas vinculadas a la institución. Las mujeres y personas de la diversidad deben ser consideradas como actores políticos, agentes de transformación e integrantes plenos de la institución. Asimismo, se sugiere generar espacios para la participación activa de mujeres y otras identidades en la toma de decisiones y en la vida política de la institución, implementando procesos consultivos y espacios de diálogo y debate que permitan reflexionar sobre las prácticas deportivas.
- Abordar las masculinidades como un tema central. Es fundamental generar espacios con los hombres para pensar de manera colectiva nuevas expresiones de masculinidad que puedan construirse de acuerdo con su autopercepción y deseo, resaltando la importancia del trato respetuoso a las mujeres y otras identidades. Si bien el machismo nos atraviesa a todas las personas y nos habita en muchas de nuestras prácticas e ideas, son los hombres los principales perpetradores de la violencia de género y quienes ocupan la mayor parte de los puestos de decisión y liderazgo, por lo que su compromiso y liderazgo en la construcción de igualdad y en la erradicación de la violencia resultan claves.

Por último, se pone a disposición una serie insumos y recursos relevantes que pueden servir para ampliar todo lo abordado en este programa, que sin duda contribuye a una comprensión integral de la problemática:

ABRIR EL JUEGO PARA TODAS LAS PERSONAS

- ONU Mujeres. (7 de julio de 2020). Reconstruir mejor: el futuro del deporte para las mujeres y las... [Actualización de estado en Facebook]. Recuperado de <https://www.facebook.com/watch/?v=271553077624960>
- Vidiella, J., Herraiz, F., Hernández, F. y Sancho, J. M. (2010). Masculinidad hegemónica, deporte y actividad física. *Movimiento*, 16(4), 93-115. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/1153/115316963006.pdf>
- Emakunde. Instituto Vasco de la Mujer. (2008). *Los hombres, la igualdad y las nuevas masculinidades*. Recuperado de https://www.emakunde.euskadi.eus/contenidos/informacion/gizonduz_kanpainak/es_def/adjuntos/guia_masculinidad_cas.pdf
- Agrupación Deportiva Ibérica LGTBI+. (2018). *Guía del deporte inclusivo para persona LGTBI+*. Recuperado de https://www.albiol.cat/DATA/2019/2/4792_guia-del-deporte-inclusivo-2018-.pdf
- Instituto Nacional de Educación Física de Cataluña. (2018). *La igualdad en juego. Guía de buenas prácticas de género en los estudios de la familia de las ciencias de la actividad física y el deporte (CAFD)*. Recuperado de https://inefc.gencat.cat/web/.content/01_inefc/publicacions/CAFE/Igualdad-en-Juego.-Guia-de-buenas-practicas-e-genero-en-los-estudios-de-la-familia-de-las-CAFyD_CAST.pdf
- Jaitman, L. y Scartascini, C. (2017). Deporte para el desarrollo. Recuperado de <https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Deporte-para-el-desarrollo.pdf>
- Portal de noticias de Género, deporte y comunicación: <https://www.generodeporteycomunicacion.com.ar/>
- Chiodi, A. (2019). *Varones y masculinidad(es). Herramientas pedagógicas para facilitar talleres con adolescentes y jóvenes*. Recuperado de <https://argentina.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/Varones%20y%20Masculinidades.pdf>

En síntesis, es importante reiterar que el deporte es un espacio que propicia la creación de colectivos, fundamentales para motorizar el desarrollo social, promueve el bienestar integral y mejora la autoestima de las personas, los liderazgos y las habilidades para el trabajo

colectivo. En este sentido, el deporte puede y debe ser pensado como un ámbito con una profunda capacidad de agenciamiento y transformación social. La práctica deportiva y la recreación son pilares en la promoción del desarrollo y constituyen un espacio potenciador para mujeres, niñas y diversidades; y, a su vez, se trata de un ámbito clave para promover la construcción de nuevas masculinidades.

Comprometerse a transformar el deporte debe ser asumido por todas las personas que se vinculan a este ámbito, más allá de los diferentes niveles de involucramiento que cada persona pueda tener. Es fundamental promover la comprensión de que el acceso al deporte y la permanencia en él son derechos humanos y que, sin dudas, acceder en condiciones de igualdad contribuirá a mejorar las relaciones de género y a construir sociedades más justas e inclusivas.

Referencias

Argentina.gob.ar. (s. f. a). Micaela Deportes: clubes de todo el país se capacitarán en igualdad y violencia de género. Recuperado de <https://www.argentina.gob.ar/noticias/micaela-deportes-clubes-de-todo-el-pais-se-capacitaran-en-igualdad-y-violencia-de-genero>

Argentina.gob.ar. (s. f. b). ¿Quién era Micaela García? Recuperado de <https://www.argentina.gob.ar/generos/ley-micaela/quien-era-micaela-garcia>

Confederación Sudamericana de Fútbol (CONMEBOL). (2021a). CONMEBOL y ONU Mujeres por la “Generación Igualdad”. Recuperado de <https://www.conmebol.com/noticias/conmebol-y-onu-mujeres-por-la-generacion-igualdad/>

Confederación Sudamericana de Fútbol (CONMEBOL). (2021b). La CONMEBOL se une a campaña contra la violencia hacia las mujeres de la ONU – Paraguay. Recuperado de <https://www.conmebol.com/noticias/la-conmebol-se-une-campana-contr-la-violencia-hacia-las-mujeres-de-la-onu-paraguay/>

Council of European Union. (2019). Stepping up the pace towards gender equality in sport! Recuperado de <https://pjp-eu.coe.int/en/web/gender-equality-in-sport>

La Ley Micaela llega a los clubes y entidades deportivas de la Provincia. (2020). Recuperado de <https://www.telam.com.ar/notas/202010/522066-ley-micaela-clubes-entidades-deportivas.html>

ABRIR EL JUEGO PARA TODAS LAS PERSONAS

La Ley Micaela llegará a los clubes y entidades deportivas de la Provincia. (2021). Recuperado de <https://web.legisrn.gov.ar/comunicacion/la-ley-micaela-llegara-a-los-clubes-y-entidades-deportivas-de-la-provincia>

Ley 27499. (2019). Ley Micaela de Capacitación Obligatoria en Género para Todas las Personas que Integran los Tres Poderes del Estado. Honorable Congreso de la Nación Argentina. Recuperado de <http://servicios.infoleg.gov.ar/infolegInternet/anexos/315000-319999/318666/norma.htm>

Ministerio de las Mujeres, Género y Diversidad. (2021). *Informe de implementación de la Ley 27.499. Ley Micaela*. Recuperado de <https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/210108-mmgyd-leymicaela-v3.pdf>

Organización de las Naciones Unidas. (s. f.). Únete para poner fin a la violencia contra las mujeres [Imagen]. Recuperado de https://upload.wikimedia.org/wikipedia/commons/thumb/9/93/%C3%9ANETE_para_poner_fin_a_la_violencia_contra_las_mujeres.jpg/245px-%C3%9ANETE_para_poner_fin_a_la_violencia_contra_las_mujeres.jpg

Organización de las Naciones Unidas Mujeres. (s. f.). Generación Igualdad [Imagen]. Recuperado de <https://www.unwomen.org/sites/default/files/Headquarters/Images/Sections/Get%20involved/Beijing-plus-25/Generation-Equality-campaign-logo-notag-Twitter-web-es.png>

Organización de las Naciones Unidas Mujeres. (2016). Un campamento de fútbol en Jordania siembra semillas de amistad y cohesión. Recuperado de <https://www.unwomen.org/es/news/stories/2016/7/football-camps-in-jordan-plant-seeds-of-friendship-and-cohesion>

Organización de las Naciones Unidas Mujeres. (2019). *Generación Igualdad. Por los derechos de las mujeres y un futuro igualitario*. Recuperado de <https://www.unwomen.org/sites/default/files/Headquarters/Attachments/Sections/Library/Publications/2019/Generation-Equality-Realizing-womens-rights-for-an-equal-future-es.pdf>

Organización de las Naciones Unidas Mujeres. (2021). ONU Mujeres y CONMEBOL firman acuerdo para el fortalecimiento del fútbol femenino en la región. Recuperado de <https://lac.unwomen.org/es/noticias-y-eventos/articulos/2021/03/onu-mujeres-y-conmebol-firman-acuerdo-para-el-fortalecimiento>



ABRIR EL JUEGO PARA TODAS LAS PERSONAS

Poder Legislativo del Chaco. (2019). #LeyMicaelaEnTodoElPaís [Imagen]. Recuperado de https://legislaturachaco.gov.ar/control/archivos//cache/micaela_web.jpg

Search for Common Ground. (s. f.). Empowering girls while building social cohesion through physical education and sports. Recuperado de <https://www.sfcg.org/sports-for-peace-jordan/>